

VISTOS: la Hoja de Elevación Nº 000071-2024-OGETIC-SG/MC de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando N° 004723-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000001-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado:

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412- 2019- MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 00248-2023-SG/MC, se designa temporalmente al señor Marco Antonio Morquencho Alburqueque en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, mediante la Hoja de Elevación Nº 000071-2024-OGETIC-SG/MC, la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita que se designe temporalmente al señor Robert Enrique Ramos Vargas en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, y se dé por concluida la designación temporal del señor Marco Antonio Morquencho Alburqueque;

Que, con el Memorando N° 004723-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Robert Enrique Ramos Vargas es un personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, corresponde designarlo temporalmente en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de "Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, del Texto Único Ordenado del



Decreto Legislativo Nº 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura":

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asumirá el puesto de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; debiéndose dar por concluida la designación temporal efectuada a través del artículo 2 de la Resolución de Secretaría General Nº 000248-2023-SG/MC;

Con los vistos de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor MARCO ANTONIO MORQUENCHO ALBURQUEQUE en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor ROBERT ENRIQUE RAMOS VARGAS, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS SECRETARÍA GENERAL